



**ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
6 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Santa Rosa, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: María Cristina NOSEI, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ y Estela Nélide BRAUN. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Natalia ROSSI. Por el Claustro de Graduados: Eric MORALES SCHMUKER. Por el Claustro de Estudiantes: Julián GHISIO, Franco LLANOS y Dana PEDERNERA. Por el Sector No Docente: Fernando Damián AYUDE.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, GARAYO, CEJA, ALBERCA, BONGIOVANNI, CORROINCA y SOSA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN

▪ **III SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ **IV SESIÓN ORDINARIA**

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que la presente es la última sesión de este Cuerpo constituido como tal. Pone de manifiesto el alto compromiso institucional de las consejeras y consejeros, el trabajo en las sesiones y comisiones que, más allá de los disensos, ha tenido un resultado altamente satisfactorio para la Facultad.

Por otro lado manifiesta que, debido a que este año la elecciones se adelantaron con relación a años anteriores, y dado que los nuevos Consejeros Superiores y Directivos ya han sido proclamados; ha resuelto convocar a una Sesión Extraordinaria para el viernes 13 de mayo, en principio, a efectos de que asuman los nuevos consejeros y de integrar la totalidad de las comisiones.

SALOMÓN TARQUINI: señala que la presente es su última sesión en la que participa como consejera. Realiza un agradecimiento al Cuerpo por los años de trabajo, y agrega que las reuniones de comisión como así también las sesiones *“han sido de un aprendizaje espectacular”*. Considera que todos los docentes deberían hacer esta experiencia al menos una vez en su carrera académica para conocer lo que cuesta en determinadas oportunidades arribar a una decisión. Manifiesta nuevamente su agradecimiento y su conformidad con la experiencia.

PRESIDENCIA: agradece a la consejera Salomón Tarquini por su tarea y por sus valiosos aportes al funcionamiento del Consejo.

SIDERAC: pregunta sobre la posibilidad de manifestar el repudio del Cuerpo por las requisas y demoras que sufrieron estudiantes y docentes que viajaban a la localidad de Ingeniero Luiggi el pasado 5 de mayo, en ocasión de la frustrada visita del presidente Mauricio Macri.

PRESIDENCIA: acuerda con lo expresado por la consejera Siderac en relación a la importancia de manifestar el repudio por los hechos. No obstante ello explica que el procedimiento de este Consejo Directivo establece que los temas ingresan hasta el cierre de la Mesa de Entradas el día anterior a la sesión. En este sentido, y dado que el tema ha sido planteado durante la reunión, se compromete a acompañar las presentaciones que realicen las asociaciones gremiales en la sesión del próximo miércoles del Consejo Superior, o a presentar un proyecto propio en caso de que no se registren iniciativas al respecto.

(Asentimiento de consejeras y consejeros)

Seguidamente continúa con su informe y realiza consideraciones sobre el desarrollo del III Congreso Internacional de Educación, que tuvo lugar en la Sede General Pico entre los días 28 y 30 de abril. Señala que participaron más de 1.200 personas, trescientas como expositoras y novecientas como asistentes. Destaca que la realización del Congreso implicó un gigantesco trabajo organizativo que recayó fundamentalmente en un grupo de docentes, la totalidad de los no docentes de la Sede, estudiantes y graduados; quienes participaron trabajando a destajo, debido a la magnitud que tuvo el evento. Reconoce expresamente el mérito de su trabajo a la magíster Liliana Campagno, a las Directoras de los Departamentos y los respectivos Consejos Departamentales, integrantes del IELES y no docentes, quienes por decisión propia no ejercieron su derecho de huelga previsto para el día 29 de abril. Agrega que de la apertura del



Congreso participó el señor Vicerrector, mientras que en el cierre de la jornada estuvo presente el Rector de la Universidad; a quienes agradece por su presencia y colaboración.

A continuación sobre las elecciones realizadas el 20 de abril, informa que fueron proclamados la totalidad de los docentes, profesores y auxiliares, y los graduados de la agrupación "Confluencia", que obtuvo un 78,87% de votos en profesores, 82,35% en auxiliares y 87,65% en graduados. Comunica que las tres agrupaciones estudiantiles obtuvieron representación de la siguiente manera: la lista "12 de abril" obtuvo un 34,62% y consiguió dos consejeros, la lista "Agrupación Independiente" obtuvo un consejero con un porcentaje del 29,92% y finalmente la agrupación "Surcos + UJS + Independientes" obtuvo el 28, 14% y consiguió un consejero. Por último, la lista de no docentes "Unidad y Participación No Docente" obtuvo un 97,30% de los votos positivos.

Con respecto al Consejo Superior manifiesta que "Universidad Amplia" obtuvo tres consejeros del Claustro de Profesores, al igual que la lista "Todos por la Universidad". En el subclaustro de Docentes Auxiliares "Universidad Amplia" obtuvo dos consejeros, mientras que "Todos por la Universidad" obtuvo uno; en graduados ambas listas obtuvieron un consejero y en representación del Sector No Docente participó una única lista "Renovación 26 de Noviembre", encabezada por una graduada de esta Facultad, Gabriela Espíndola. Por su parte en el Claustro de Estudiantes, Franja Morada y Agrupación Independiente obtuvieron dos consejeros, mientras que Universidad Pública y Agrupación Reformista Sumate obtuvieron un consejero cada una.

En relación al recurso presentado por las profesoras Suarez y Ferraris tramitado por Expediente N° 204-P-15, explica que se ha recibido un dictamen de la Directora de Asuntos Jurídicos de la UNLPam en el que se consigna la existencia de una doble interpretación de la fecha de corte para la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, y se consignan dos fechas: el 16 de abril de 2014 y el 31 de diciembre del mismo año. No obstante ello, el mismo dictamen culmina recomendando la redesignación de las docentes.

A partir de lo recibido, ha enviado una Nota al Abogado Martínez Montalvo, Secretario Legal y Técnico de esta Universidad, en la que explica que, sin entrar en consideraciones sobre la cuestión de fondo en relación a la pertinencia estatutaria de la aplicación del artículo 73 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (CCD), entiende que la fecha de corte fijada y acordada por los paritarios de la UNLPam y los de ADU es el 16 de abril de 2014. De esta manera las docentes quedan excluidas de la aplicación del mencionado artículo 73. Por lo señalado, le solicita un nuevo análisis de lo expuesto en el Expediente de marras a la luz de la fecha de corte establecida del 16 de abril.

Finalmente Presidencia queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 151-FCH-16 s/ Designar a Joana Yanela PIZARRO MOLINA en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 2° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 2° Año, II División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 21 de marzo y hasta tanto mantenga licencia la profesora Débora Lis PARADISO o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 153-FCH-16 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas - Planta Temporal, - que se enuncia en el Anexo I, a partir del 26 de febrero y mientras mantenga licencia el profesor Alberto Omar CARPIO o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 154-FCH-16 s/ Dar de baja, a partir del 23 de marzo de 2016, a los docentes que se enuncian en el Anexo I, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 155-FCH-16 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas - Planta Temporal, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo



enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 178-FCH-16 s/ Dar de baja, a partir del 08 de abril de 2016, a la profesora Valeria ALFAGEME BALZA en 3 horas didácticas en la asignatura Biología Molecular de 6° Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del voncurso según Resolución N° 089-CS-16.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 179-FCH-16 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas -carácter Interino- como tutores de curso del Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11- Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 7, 8, 11 y 14, por tratarse todas ellas de designaciones en cargos docentes, carácter interino. Se aprueba por unanimidad.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 134-FCH-16 s/ Designar a la profesora María Soledad GARCÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de abril y hasta el 24 de junio de 2016 o mientras dure la licencia de la licenciada Aixa de la Mata, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 135-FCH-16 s/ Designar a la profesora Ivana Celeste GUARDIA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 1 de abril y hasta el 24 de junio de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 177-FCH-16 s/ Designar a la profesora Patricia Lis GAGO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Residencia I del Departamento de Educación Primaria, desde el 18 de abril y hasta el 24 de junio de 2016, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 189-FCH-16 s/ Designar a la licenciada Mariana Elisabet FUNKNER en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América II del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la Resolución y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación de las ratificadorias N° 7, 8, 11 y 14; las que resultan aprobadas por unanimidad.

9- **RATIFICAR:** la Resolución N° 142-FCH-16 s/ Modificar la situación de revista de la profesora Ivana Rocío SACHS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 24 de junio de 2016, en el marco de los Artículos 26° y 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **Dar de alta** a la profesora SACHS en el citado cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, a partir del 24 de junio y hasta



el 31 de diciembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 del presupuesto vigente.”

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de trece (13) consejeros/as presentes.

10.- RATIFICAR: la Resolución N° 144-FCH-16 s/ Designar a la profesora Gabriela Luján IGLESIAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Lengua y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 4 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Dar por concluida** la asignación de funciones de la profesora IGLESIAS en la asignatura Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, que cumplía dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Literatura y su Didáctica del mismo Departamento, a partir del 4 de abril de 2016. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- RATIFICAR: la Resolución N° 180-FCH-16 s/ Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Patricia Lis GAGO contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, tramitado por Expediente N° 760-F-15, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la profesora Marina Laura MARTÍN en el citado cargo, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección debido a las sucesivas renunciaciones, a partir del 4 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- RATIFICAR: la Resolución N° 186-FCH-16 s/ Dar de baja a la profesora Griselda Beatriz GUGLIARA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa, con asignación de funciones en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I y en Seminario: Metodología de la Investigación y de la Enseñanza Superior y Universitaria, del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de abril de 2016.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- RATIFICAR: la Resolución N° 190-FCH-16 s/ Dar de baja a la profesora Natalia Celina FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Ciencias Naturales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Ciencias Naturales y su Didáctica I y Ciencias Naturales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 18 de marzo de 2016.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto el consejero Morales Schmuker, por encontrarse involucrado en el despacho siguiente)

16.- RATIFICAR: la Resolución N° 212-FCH-16 s/ Modificar la situación de revista del licenciado Eric MORALES SCHMUKER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Comunicación Social, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de notificación de la Resolución y hasta el 24 de junio de 2016, en el marco de los Artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Dar de alta** al profesor MORALES SCHMUKER en el citado cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, a partir del 24 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad con el voto de trece (13) consejeras y consejeros presentes.

(Se reincorpora al recinto el consejero Morales Schmuker y se retira del mismo la consejera Forte)



- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 215-FCH-16 s/ Dar de baja a la doctora Nora Beatriz FORTE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario Orientado (Literatura), con asignación de funciones en la asignatura Literatura en Lenguas Romances del Departamento de Letras, a partir del 17 de marzo de 2016. **Designar** a la doctora FORTE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura en Lenguas Romances, con asignación de funciones en la asignatura Seminario Orientado (Literatura) del Departamento de Letras, a partir del 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: agradece a la doctora Forte y al Departamento de Letras, dado que esta resolución permite la reasignación de funciones para cubrir sin ninguna erogación adicional la jubilación del profesor Piris.

(Se reincorpora al recinto la consejera Forte)

- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 255-FCH-16 s/ Designar a la profesora Griselda Beatriz GUGLIARA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I, con carga horaria en la asignatura Seminario: Metodología de la Investigación y de la Enseñanza Superior y Universitaria, del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Designar** a la profesora GUGLIARA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios Socio-Culturales del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo N° 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios Socio-Culturales, del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 19.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 275-FCH-16 s/ Designar a la profesora María Isabel ARRIAGA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 2 de mayo y hasta el 23 de septiembre de 2016, en el marco del Artículo 27° de la Resolución 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

Por Secretaría se informa que correspondería ratificar esta Resolución e incorporarle la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos de la profesora Arriaga en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en esta misma materia.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación con las modificaciones propuestas. Se aprueba por unanimidad.

C.2. NOTAS INGRESADAS

22-04-16 Consejeros Llanos y Manavella elevan Nota por la cual realizan consideraciones sobre el derecho de la representatividad estudiantil en el cogobierno de la Universidad y un llamado de atención sobre las inasistencias de los dos consejeros y consejeras estudiantiles de la Agrupación Independiente a las sesiones y reuniones de Comisión. **Solicitud** a Presidencia sobre cumplimiento del Artículo 8° del Reglamento del Consejo Directivo y de disculpa pública a los consejeros y consejeras de la citada Agrupación.

PRESIDENCIA: entiende que corresponde el pase a la Comisión de Legislación y Reglamento para su tratamiento. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

(Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

- CEI. 1** **SOBRE:** Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, convocado por Resolución N° 10-FCH-16, a partir de la renuncia de la única aspirante, profesora Griselda Gugliara.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 2 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Graciela Azucena MARTÍNEZ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 11 de abril de 2016.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Designar a la estudiante Elena Mónica RODRÍGUEZ, de la carrera Licenciatura en Letras, como acompañante académica del estudiante Lautaro Pérez Carranza, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016.

FORTE: en primer lugar aclara que no pudo participar en la reunión de la comisión en la que fue tratado este tema. Seguidamente señala que es responsable del dictado de una de las cátedras que se mencionan en el despacho y que le llama la atención que se proponga la designación de una acompañante para que Lautaro Pérez Carranza pueda rendir en condición de libre; cuando en realidad se encuentra cursando la actividad curricular en condición de regular. En tercer lugar, expresa que elípticamente se está haciendo un juicio sobre la cátedra, dado que el despacho señala “*sólo no aprueba Gramática I e Introducción a la Literatura*”.

SIDERAC: expresa que la idea ha sido habilitar la posibilidad de que el estudiante pueda rendir, en condición de libre, antes de concluir el dictado, con las cursadas que ya tuvo. Agrega que frente a las dificultades que ha tenido Lautaro, el propósito ha sido acompañarlo en estas dos materias que no ha aprobado, pero que de ninguna manera se quiso hacer un juicio de valor.

FORTE: informa que en un primer momento mantuvieron encuentros con el equipo de apoyo psicopedagógico de la Universidad, a los fines de evaluar al estudiante, pero que después no han vuelto a tener reuniones. Considera que sería necesario volver a trabajar con este equipo para evaluar nuevamente la situación y las cuestiones que están involucradas.

SIDERAC: recuerda que la situación se originó ante un pedido de evaluación de la Directora del Departamento de Letras.

FORTE: señala que como docente de la cátedra se realizaron consultas para saber cómo trabajar con las cuestiones que observaron con relación al estudiante. Agrega que si hubo un informe quiere saber cuáles fueron los términos concretos del mismo, para avanzar en las actividades con este alumno.

FERNÁNDEZ: pregunta a la consejera Forte, en su carácter de docente de la cátedra, si fue invitada a participar de esas reuniones.

FORTE: manifiesta que no.

PRESIDENCIA: solicita autorización al Cuerpo para cederle la palabra a la magíster Redondo, Secretaria Académica.

(Asentimiento de consejeros y consejeras)

REDONDO: manifiesta que esta problemática le fue informada en distintas oportunidades y por distintas maneras, formales e informales, por parte de las profesoras a cargo de las actividades curriculares Gramática I e Introducción a la Literatura. Asimismo expresa que a fines del año pasado, la Directora del Departamento presentó una nota en la que se menciona la problemática en estas dos materias, lo que originó su mención. Fue coincidente la nota de la Directora del Departamento con un informe presentado por la profesora Siderac, quien tiene una actividad específica respecto del acompañamiento y seguimiento de los estudiantes que presentan dificultades para la aprobación de actividades curriculares. En esta nota se consignaba la situación del estudiante Pérez Carranza, y además se mencionaba que una estudiante de la Facultad, en una actitud sumamente solidaria, se había acercado a manifestar su preocupación, ofreciéndose de manera voluntaria a realizar este acompañamiento. Mientras tanto el área de Bienestar Estudiantil había realizado una respuesta formal al pedido de la Directora del Departamento en representación de las docentes, que fue entregada con copia a esta Secretaría Académica y con copia a la Directora del Departamento. Que a partir de allí se avanzó en un sentido solidario de ayudar al estudiante en esta tarea. Agrega que a raíz de una nota presentada por la profesora Siderac solicitando un informe respecto de este estudiante, dirigida al Departamento Estudiantes, se desprende que ha aprobado todas las asignaturas con muy buenas notas, menos Gramática I e Introducción a la Literatura, por eso el acompañamiento de la estudiante Mónica Rodríguez está dirigido a estas dos materias; sólo por esto. Agrega que esta tarea será realizada ad honorem por Rodríguez y que posteriormente se tendrán las reuniones de seguimiento que se necesiten.

LLANOS: propone que en el considerando del despacho, donde referencia que “*...el estudiante Pérez Carranza tiene dificultades para aprobar sólo Gramática I e Introducción a la Literatura ...*”, se quite la palabra “*sólo*”. Señala que no tiene nada más que agregar a lo que dijo la Secretaria Académica.



NOSEI: manifiesta que lo que debe destacarse es que hay una preocupación académica desde el momento en que aparece en escena este estudiante; es decir, frente a esta preocupación, se pudo encontrar un modo de ocuparse. Recuerda asimismo que cuando Lautaro Pérez Carranza cursó Didáctica, cátedra a su cargo, y sin hacer ningún tipo de diagnóstico, uno de los miembros de la cátedra lo acompañó "cuerpo a cuerpo". Esto hizo que tuviera una excelente cursada. Finalmente agradece y destaca a Mónica Rodríguez.

LLANOS: mociona aprobación con la modificación propuesta. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Forte.

(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

CEI. 5 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la transferencia de la regularidad de los cargos y horas didácticas de docentes preuniversitarios regulares cuyo proceso de concurso se ha cumplimentado durante el período 2007-2014, a efectos de la adecuación a lo establecido en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Resolución N° 432-CS-14 sobre *Diseño Curricular del Colegio de la UNLPam* y el *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar a los profesores Sonia Alzamora, Fernando Giayetto y María Verónica Delgado como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*La Ley de Educación Sexual Integral: sentidos, valoraciones y prácticas docentes a partir de su implementación en instituciones de nivel secundario de General Pico (La Pampa)*", presentada por la tesista Noelia Soledad Parezuela. **Designar** a los profesores Adolfo Negrotto, Érica Montaña y Lía Norverto como jurados suplentes.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar a los profesores Adolfo Negrotto, Sonia Alzamora y María Verónica Delgado como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*El Capital Cultural de los Ingresantes Universitarios: primera generación familiar. El caso de la Facultad de Ciencias Humanas*", presentado por la estudiante Sofía Rasilla Tomaselli.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "*Seminario juventud y comunicación: representaciones juveniles en la industria cultural*" que, a cargo del licenciado Daniel Omar Roberto Salerno, se desarrollará durante el primer semestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la creación del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos (IDEAE).

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aprobar los informes finales de los proyectos de investigación que participaron del Programa Nacional de Incentivos durante 2014. **Aprobar** los informes de avance de los proyectos de investigación que participaron del Programa Nacional de Incentivos durante 2014. **Aprobar** los informes finales de los proyectos de investigación culminados en 2015 que no participaron del Programa Nacional de Incentivos. **Aprobar** los informes de avance de los proyectos de investigación vigentes durante 2015 que no participan del Programa Nacional de Incentivos.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Dar de baja a la magíster Natalia Fabiola Muguero del equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Investigaciones sobre lenguas indígenas sudamericanas*". **Incorporar** a la profesora Melina Elizabet Caraballo al equipo del proyecto "*Investigaciones sobre lenguas indígenas sudamericanas*". **Dar de baja** a Fernando Bustamante del equipo del proyecto "*Nosotros y los otros: construcciones discursivas de la alteridad y de la inclusión en el espacio latinoamericano, siglos XVII al XXI*". **Incorporar** a Mayra Betsabé Bueno, en calidad de personal de apoyo, al equipo del proyecto "*Políticas, discursos y procesos institucionales para la inclusión educativa de niños, niñas y jóvenes en la Argentina*", a partir del 11 de marzo de 2016.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 12 **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión "*Acompañamiento en el diseño de actividades de Educación Sexual Integral en las escuelas primarias en el nivel inicial*" que, dirigido por la profesora Natalia Celina Fernández, se desarrollará durante el presente año en el JIN N° 2 y la Escuela N° 26 de la ciudad de General Pico.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



E. VARIOS.

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, a efectos de permitir, en caso de ser aprobados, la realización de los trámites administrativos necesarios para la concreción. Se aprueba por unanimidad.

A. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE:** DECLARAR la preocupación de este Consejo Directivo por el estado de situación presupuestaria y salarial actual que atraviesa nuestra Facultad, sus docentes y no docentes en particular y la Universidad en general, en un contexto económico caracterizado por la inflación creciente en detrimento del funcionamiento y normal desarrollo de las funciones de la Universidad, que implica que no se garantice la efectiva responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior para lograr la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso para todos quienes lo requieran. **DECLARAR** el estado de alerta de este Cuerpo Colegiado ante la gravedad de la situación presupuestaria actual y en defensa de la Universidad pública, el financiamiento educativo, el incremento salarial, el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

LLANOS: mociona que se incorporen a los Centros de Estudiantes y las agrupaciones estudiantiles en los considerandos que refieren al estado de movilización de los docentes y no docentes.

BRAUN: señala que las acciones de reclamo por parte de los docentes dieron inicio en el mes de febrero del corriente, y no en el mes de marzo, tal como se consigna en el despacho. En este sentido, mociona que se rectifique esta fecha.

PRESIDENCIA: propone asimismo que la Declaración se eleve para conocimiento de las Asociaciones gremiales y de los Centros de Estudiantes.

BRAUN: con las incorporaciones y modificaciones propuestas, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Patricia Leonor FARÍAS en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Psicología de la Educación, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 2 de mayo de 2016.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE:** Aprobar el proyecto de formación, extensión y actualización ICEII 2016 *“Educación y derechos: Pensar la enseñanza desde el conflicto”*, que se realizará en el marco del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII). **Aprobar** el ateneo *“Pensar la enseñanza desde el conflicto. Prostitución, abolicionismo, reformismo y prohibicionismo: temas para el debate en las aulas”* que, a cargo de Sonia Sánchez y Mirta Fiorucci y en el marco del citado proyecto, se realizará durante el mes de mayo en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que se realice el 20 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: agradece nuevamente a las consejeras y consejeros por su tarea.

Siendo las once horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.